

Panamá, 16 de diciembre de 2019  
TES 430-19

Señora  
Olga Cantillo  
Gerente  
**BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ**  
Ciudad.-

Ref.: Comunicado de Hecho de Importancia

Estimada señora Cantillo:

Por este medio le informamos que el 16 de diciembre de 2019 se ha presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores una solicitud de registro de modificación de los términos y condiciones de la emisión de bonos corporativos emitidos y vendidos en oferta pública por BAHÍA LAS MINAS CORP. por un monto de hasta Ciento Setenta y Cinco Millones de Dólares (US\$175,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (en lo sucesivo la “Emisión”), al amparo de la Resolución CNV No. 207-07 del 16 de agosto de 2007.

La enmienda propuesta conlleva la modificación de ciertos términos y condiciones de la Emisión, principalmente y de manera resumida para (i) modificar la fecha de vencimiento de la Serie A, actualmente la Serie A vence en la Fecha de Pago de Capital número 40 de los Bonos Serie A, es decir, el 10 de Enero de 2020, de manera tal que la nueva fecha de vencimiento para la Serie A será el 10 de Enero de 2021. A partir de esta modificación, el plazo de la Serie A aumentaría de 40 trimestres a 44 trimestres; (ii) modificar tanto el cronograma de amortización de la Serie A como el de la Serie B-1 con el propósito de que (ii.a) el pago total del saldo a capital sea al vencimiento de los Bonos Serie A y Bonos Serie B-1, y, no obstante lo anterior, (ii.b) establecer la obligación de realizar Prepagos Obligatorios, a prorrata, en cada Fecha de Pago de Capital iniciando en la Fecha de Pago de Capital correspondiente a Octubre de 2020, con cualesquiera fondos que se encuentren en cualquier momento depositados en la Cuenta de Exceso de Efectivo del Fideicomiso.

Los Tenedores de los bonos de la Emisión tendrán información de la propuesta de modificación de parte de Banco General, S.A. actuando en calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, y notificarán si consienten o no a la modificación propuesta mediante el formulario que les será proporcionado para tal fin.

La  
energía  
que  
quieres



Adjuntamos para su referencia copia del comunicado de “Hecho de Importancia” que se publicará de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003 y en el Acuerdo No.3-2008 de 31 de marzo de 2008, éste último modificado mediante el Acuerdo No.2-2012 de 28 de noviembre de 2012.

Sin otro particular.

Atentamente,

Javier Gutiérrez Alzate  
Gerente General/ Representante Legal

Adj.: lo indicado.

## COMUNICADO PUBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

Bahía Las Minas Corp.. por este medio hace de conocimiento público que se ha presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores una solicitud de registro de modificación de términos y condiciones de la emisión de bonos corporativos por un monto de hasta Ciento Setenta y Cinco Millones de Dólares (US\$175,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, aprobada por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante Resolución CNV No. 207-07 del 16 de agosto de 2007 (en lo sucesivo la “Emisión”).

La enmienda propuesta conlleva la modificación de ciertos términos y condiciones de la Emisión, principalmente y de manera resumida para (i) modificar la fecha de vencimiento de la Serie A, actualmente la Serie A vence en la Fecha de Pago de Capital número 40 de los Bonos Serie A, es decir, el 10 de Enero de 2020, de manera tal que la nueva fecha de vencimiento para la Serie A será el 10 de Enero de 2021. A partir de esta modificación, el plazo de la Serie A aumentaría de 40 trimestres a 44 trimestres; (ii) modificar tanto el cronograma de amortización de la Serie A como el de la Serie B-1 con el propósito de que (ii.a) el pago total del saldo a capital sea al vencimiento de los Bonos Serie A y Bonos Serie B-1, y, no obstante lo anterior, (ii.b) establecer la obligación de realizar Prepagos Obligatorios, a prorrata, en cada Fecha de Pago de Capital iniciando en la Fecha de Pago de Capital correspondiente a Octubre de 2020, con cualesquiera fondos que se encuentren en cualquier momento depositados en la Cuenta de Exceso de Efectivo del Fideicomiso.

Los Tenedores de los Bonos de la Emisión tendrán información de la propuesta de modificación de parte de Banco General, S.A. actuando en calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia, en la siguiente dirección de correo electrónico: [tadeleon@bgeneral.com](mailto:tadeleon@bgeneral.com) y notificarán si consienten o no a la modificación propuesta mediante el formulario de consentimiento que les será proporcionado para tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo No.4-2003 de la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores), con motivo de la presentación de la solicitud de modificación, la Superintendencia del Mercado de Valores procederá a suspender la negociación pública de los valores del Emisor debidamente emitidos y en circulación conforme a la Emisión por un plazo de tres (3) días hábiles.

Dado en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 16 de diciembre de 2019.

  
por: Bahía Las Minas Corp.

Javier Gutierrez Alzato

Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General  
y Representante Legal